



Notaría Décimo Octava  
del Cantón Guayaquil

*Dra. Jenny Oyague B.*



**NÚMERO:**

**AUMENTO DEL CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA WILA C. A.-  
CUANTIA: USD 12,200.00**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes dos de septiembre del dos mil catorce, ante mí **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRAN, NOTARIA DÉCIMO OCTAVA**, comparece el señor **LUIS ANTONIO CONTRERAS AGUAYO** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, por los derechos que representa en calidad de **Gerente** de la compañía **WILA C.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según consta de la copia autenticada del nombramiento y acta que se acompañan como documentos habilitantes, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta escritura de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:-----

**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase insertar una por la que conste el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos Social de la Compañía "**WILA C.A.**", que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:



**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura el señor **LUIS ANTONIO CONTRERAS AGUAYO**, a nombre y en su calidad de **Gerente** de la compañía "**WILA C.A.**" de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil y Cantón del mismo nombre, el compareciente justifica su intervención con la copia del nombramiento que se inserta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta de Accionistas celebrada el diecisiete de Julio del dos mil catorce, cuya copia certificada también se inserta como documento habilitante.-----

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) "**WILA C.A.**" se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Renella, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres; b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dos de agosto del año dos mil cuatro, se realizó la **CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA WILA C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de octubre del dos mil cuatro; y c) La Junta de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el diecisiete de julio del dos mil catorce, por unanimidad de votos, resolvió, Aumentar el Capital Social, suscribir las nuevas acciones a emitirse, su forma de pago y las consecuentes Reformas del





Notaría Décimo Octava  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



Estatuto Social, autorizando para el efecto al Gerente de la compañía a suscribir la respectiva escritura pública.-----

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

**DEL ESTATUTO SOCIAL: Tres Uno.-** Que se aumenta el Capital Social en Doce Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, que sumado al capital actual, la compañía girará en lo sucesivo con un capital de Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$13,000.00), aumento que es pagado por los accionistas en su totalidad en numerario.-----

**Tres dos.-** Que se aprueba el cuadro distributivo de acciones, elaborado por el representante legal, donde consta el valor de las acciones que actualmente poseen los accionistas y las acciones que les corresponde suscribir por el aumento de capital que se aprueba.

**Tres. Tres.-** Que como consecuencia del Aumento de Capital aprobado, se emiten Trescientos cinco Mil nuevas acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas por los accionistas en la forma que consta en el cuadro ya aprobado y que forma parte integrante de esta escritura.-----

**Tres Cuatro.-** Que en lo sucesivo la compañía tendrá un capital pagado de Trece Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,000.00), dividido en Trescientos veinticinco Mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y un Capital Autorizado de Veintiséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$26,000.00).-----

**Tres Cinco.-** Que se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto



Social, en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que también se inserta como documento habilitante.-----

**CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con tales antecedentes, por los derechos que represento, yo, LUIS ANTONIO CONTRERAS AGUAYO, en mi calidad de Gerente de la compañía "WILA C.A.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el diecisiete de Julio del dos mil catorce, DECLARO, bajo juramento lo siguiente:-----

**Cuarta Uno.-** Que el presente Aumento de Capital es en numerario, y que se encuentran dentro de los activos y balances de la compañía, siendo estos correctos; el compareciente y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-----

**Cuatro Dos.-** Que la compañía WILA C.A. no es contratista del Estado ni de Institución Pública alguna.-----

**QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente acto es de **DOCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.D. 12,200.00)**. Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura e inserte los documentos habilitantes. Esta minuta está firmada por el Abogado Francisco Manuel Defranc Arcelles, con Matrícula profesional número cero nueve – mil novecientos ochenta y uno – ochenta y tres del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los



Guayaquil, 5 de Agosto del 2.009

Señor,

LUIS ANTONIO CONTRERAS AGUAYO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía WILA C. A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo nuevamente por unanimidad de votos, para el cargo de GERENTE de la misma, para el periodo de CINCO ANOS, contados desde la inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Publica de Constitución de la Compañía en referencia, autorizada por el Notario Séptimo Doctor Jorge Maldonado Renella, el 17 de Marzo de 1.983 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 14 de Abril de 1.983, usted ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía en forma individual, con las facultades y deberes impuestas por la Ley, reglamentos y estatutos sociales.

Con esta oportunidad le formulo mis votos por el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

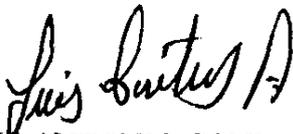
Atentamente,



AIDA MIRIAN OCACIO MARTINEZ  
PRESIDENTA Ad Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía WILA C. A. para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 5 de Agosto del 2.009



LUIS ANTONIO CONTRERAS AGUAYO  
C.C. 0903356285 Nacionalidad - Ecuatoriana  
Dirección Boyacá 1.107 y 9 de Octubre



NUMERO DE REPERTORIO: 37.148  
FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2009  
HORA DE REPERTORIO: 11:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía WILA C.A., a favor de LUIS ANTONIO CONTRERAS AGUAYO, a foja 87.280, Registro Mercantil número 16.889.

ORDEN: 37148



S

REVISADO POR:

*A*



**REGISTRO  
MERCANTIL**  
*ZOLA CEDENO CELLAN*  
**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA WILA C.A.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 17 DE JULIO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil a las doce horas del 17 de julio del dos mil catorce, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena No. 218 entre Avda. Segunda y Tercer Pasaje de la Ciudadela Mapasingue Este, se reunieron los accionistas: a) LUIS ANTONIO CONTRERAS AGUAYO, por sus propios derechos, propietario de 19.976 acciones; b) ERIC OMAR CONTRERAS OCASIO, por sus propios derechos, propietario de 8 acciones y, c) AIDA MIRIAN OCASIO MARTÍNEZ, por sus propios derechos, propietaria de 16 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor.

Presiden la presente Junta su Presidenta, la Señora Aida Mirian Ocasio Martínez y actúa como Secretario de la misma su Gerente el Señor Luis Antonio Contreras Aguayo. Por medio de secretaría se formula la lista de asistentes, constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías respecto a lo que se establece para las Junta Universales, los socios que conforma la totalidad del capital social y pagado acuerdan unánimemente reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Fijar el Capital Autorizado, aumentar el Capital Social de la compañía y emisión de nuevos Títulos.
- 2.- Aprobación de la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía.
- 3.- Autorizaciones.

Se pasa a tratar el Primer Punto del Orden del Día, y toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien manifiesta: que mediante Oficio Circular No. SC.INC.DNICAI.006 de fecha 4 de junio del 2014 se le informó a la compañía que registra pérdidas que representan el 50% o más del capital y reservas, lo que coloca a la compañía en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías; y, que para superar dicha causal en un plazo de 30 días debe tomar las resoluciones del caso. En vista de este antecedente y con base en un análisis contable, propone a la presente Junta se apruebe un Aumento de Capital para superar dicha causal. Además manifiesta que se debe fijar el Capital Autorizado de la Compañía en el doble del capital suscrito. Luego de largas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía WILA C.A., decide por unanimidad fijar el Capital Autorizado en la suma de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; a fin de que, adicionando el capital social actualmente existente, la compañía quede con un Capital Social, Suscrito y Pagado de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA WILA C.A.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 17 DE JULIO DEL 2014

aumento que se lo realizará con el aporte de dinero en efectivo que los accionistas pagarán en un plazo de 45 días de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	FORMA DE APORTACION	PORCENTAJE	VALOR
Luis Antonio Contreras Aguayo	Numerario	99,88%	USD. 12,185.36
Eric Omar Contreras Ocasio	Numerario	0,04%	USD. 4.88
Aida Mirian Ocasio Martínez	Numerario	0,08%	USD. 9.76
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>USD.12,200.00</b>

Con el presente Aumento de Capital la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad la emisión de Trescientos Cinco Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas, por lo que la Junta por Unanimidad procede a anular los títulos anteriores, quedando la distribución de porcentajes de pago de capital y acciones de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Luis Antonio Contreras Aguayo	99,88%	USD. 12,984.40	324.610
Eric Omar Contreras Ocasio	0,04%	USD. 5.20	130
Aida Mirian Ocasio Martínez	0,08%	USD. 10.40	260
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>USD. 13,000.00</b>	<b>325.000</b>

Inmediatamente se pasa a considerar el Segundo Punto del Orden del Día, y vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta, para manifestar que como consecuencia del Aumento de Capital decidido por unanimidad en el numeral anterior, es necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social contenido en la Escritura Pública de Constitución de la compañía WILA C.A., celebrada el 17 de marzo de 1983, Notaría Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de abril de 1983, el mismo fue reformado en la Escritura de Conversión, Aumento y Reforma del Estatuto Social de la compañía WILA C.A., celebrada el 2

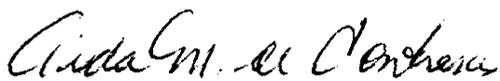


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA WILA C.A.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 17 DE JULIO DEL 2014

de Agosto del 2004, en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de octubre del 2004, para que esté conforme al Aumento de Capital aprobado. Luego de cortas deliberaciones la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **resuelve por unanimidad** reformar el **ARTÍCULO CUARTO** del Estatuto Social, mismo que se reforma de la siguiente manera: .." **ARTICULO CUARTO: El capital Autorizado de la compañía es de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Social y Suscrito de la compañía es de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Trescientos Veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la trescientos veinticinco mil inclusive. Los títulos estarán firmados por el Gerente y el Presidente de la compañía, los mismos que podrán representar una o más acciones.**"

Acto seguido se procede a tratar el **Tercer Punto del Orden del Día**, por lo que toma la palabra la Presidenta de la Junta y establece que como consecuencia de las decisiones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se debe proceder a realizar las Autorizaciones pertinentes. Escuchada como fue la Presidenta por la Junta, ésta **resuelve por unanimidad** autorizar al Gerente de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública que contenga los actos aprobados por unanimidad en la presente Junta y realice personalmente o delegue a un profesional del derecho la realización de los trámites necesarios para el perfeccionamiento de lo aquí aprobado.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es leída por el Secretario a los accionistas asistentes, mismos que una vez leída la ratifican y firman en unidad de acto, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las trece horas. f) Aida Mirian Ocasio Martínez, Presidenta de la Junta, accionista; f) Luis Antonio Contreras Aguayo, Secretario de la Junta, accionista; f) Eric Omar Contreras Ocasio, accionista.-

  
Aida Mirian Ocasio Martínez  
Presidenta de la Junta.  
Accionista

  
Luis Antonio Contreras Aguayo  
Secretario de la Junta  
Accionista



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA WILA C.A.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 17 DE JULIO DEL 2014



Eric Omar Contreras Ocasio  
Accionista





Notaría Décimo Octava  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



documentos habilitantes de Ley. Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al compareciente, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.----->

p. COMPAÑIA WILA C.A.

RUC No. 0990626901001

LUIS ANTONIO CONTRERAS AGUAYO

Gerente

C.C. No. 0903356285

C.V. No. 007-0243

LA NOTARIA

DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN



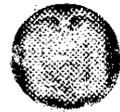
Se otorgo ante mi, en fe de ello, y en **SIETE FOJAS UTILES**, confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil **CATORCE.- LA NOTARIA.**



*Jenny Oyague Beltrán*  
Dra. Jenny Oyague Beltrán  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.371  
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:08:59

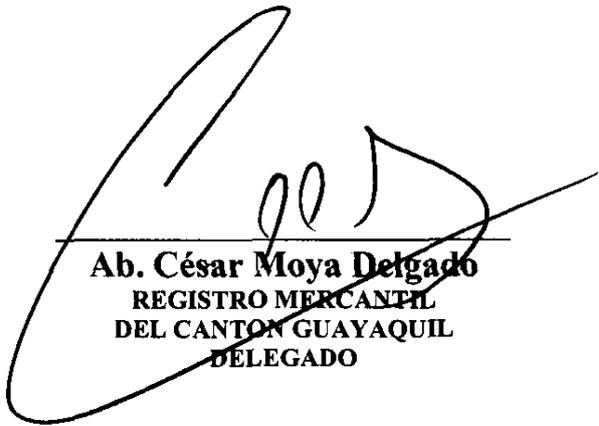
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura publica junto, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **WILA C.A.**, de fojas **88.235 a 88.249**, Registro Mercantil número **3.569**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43371



Guayaquil, 17 de septiembre de 2014

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 0947817

*Luisa*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

19/SEP/2014 11:13:03

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:    
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL NURY  
BUTIÑA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITO

Revise el estado de su trámite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =